



# H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"  
2015 - 2018



Anexo 1

Número de oficio: PM/071/2017

Asunto: Se remite informe financiero semestral enero - junio del ejercicio fiscal 2017.

039324

Juchitán, Gro., a 14 de Agosto de 2017.

M.D. Alfonso Damián Peralta

Auditor General del Estado.

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 178 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, **C. Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta**, en mi carácter de Presidente del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero, presento ante este Órgano de Fiscalización Superior, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2017.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en este Ayuntamiento.

La información que integra el Informe Financiero Semestral, se integra por un total de 398 fojas, 5 legajos, 6 discos ópticos, se entregan en 1 caja; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2015 2018  
**PRESIDENTE**  
JUCHITÁN, GRO.

Atentamente

Presidente Municipal Constitucional

C. Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta

C.c.p. Minutario



BAJO RESERVA DE LEY  
ORA: 11:28 HR. NOMBRE: Diana

Anexa:

- 01 listado (13 fojas)
- 01 copia simple de INE

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **11 horas con 33 minutos**, del día **14 de agosto** del año 2017, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría General del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor General del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por el Ayuntamiento de **Juchitán, Guerrero**, el **C. Francisco Carmona Soriano**, en su carácter de **Tesorero**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **0744067278403**, con domicilio en **calle Vicente Guerrero, número 60, colonia La Santa Cruz, localidad Juchitán, del municipio de Juchitán, Guerrero, con código postal 41920**; con número(s) telefónico(s) **7411148544 (celular), 7414563060 (particular) y 7414563416 (oficial)**; ante los **CC. Giovanni López Onofre y Oscar Alberto Hernández Agüero**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega-recepción del Informe Financiero Semestral correspondiente al primer periodo del ejercicio fiscal 2017**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor General del Estado, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Francisco Carmona Soriano**, en su carácter de **Tesorero del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría General del Estado, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracción XIII 17, 18, 19, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del oficio número **PM/071/2017** de fecha **14 de agosto** del año 2017, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral correspondiente al primer periodo del ejercicio fiscal **2017**, del Ayuntamiento de **Juchitán, Guerrero**, constituidos por **5 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 6 disco(s) compacto(s), 0 USB y 1 caja(s)**. Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral correspondiente al primer periodo antes señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los **Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral correspondiente al primer periodo del ejercicio fiscal 2017, aplicables a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero**, que fueron publicados en el sitio web oficial



de la Auditoría General del Estado, el día veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, que es todo lo que tengo que manifestar”.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor General del Estado, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por el **C. Francisco Carmona Soriano**, en su carácter de **Tesorero del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral correspondiente al primer período del ejercicio fiscal 2017, del citado Ayuntamiento, mismo que se recibe bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracción XIII, 17, 18, 19, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, constituido por **5** legajo(s), **0** disco(s) duro(s), **6** disco(s) compacto(s), **0** USB y **1** caja(s); ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda con la revisión y fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría General del Estado determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral correspondiente al primer período en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la revisión y fiscalización del Informe Financiero Semestral correspondiente al primer período que por esta vía se recibe, se informa al **Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero**, que esta Auditoría General del Estado tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.


De lo anterior, el compareciente **C. Francisco Carmona Soriano**, en su carácter de **Tesorero del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero**, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.

Edif. José Ma. Izazaga  
Av. Lázaro Cárdenas 45  
Col. Loma Bonita, C.P. 39080  
Chilpancingo, Guerrero  
Tel. (747) 47 1 93 70  
info@auditoriaguerrero.gob.mx

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



**Por la Auditoría General del Estado**  
**M.D. Alfonso Damián Peralta,**  
**Auditor General del Estado.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
BAJO RESERVA DE LEY

**Lic. Raúl Noguera Salas,**  
**Director de Asuntos Jurídicos.**



**Por la Entidad Fiscalizable**

**C. Francisco Carmona Soriano,**  
**Tesorero.**

**C. Giovanni López Onofre.**

**Testigos de Asistencia**

**C. Oscar Alberto Hernández Agüero.**